INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2021 "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EXTINTORES" - ID N° 394.290.

INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno siendo las once y quince horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 10º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2021 "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENO DE EQUIPOS EXTINTORES", ID N° 394.290**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

1. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 394.290.

b) Monto de PAC: 175.000.000

c) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2021 en el Objeto de Gasto 351 – COMPUESTOS QUÍMICOS - Fuente de Financiamiento 30.

d) Invitaciones:
En el marco de la contratación de referencia, en fecha nueve de noviembre del año dos mil veintiuno, se remitió la invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: ALDO OSCAR ACUÑA; EXTINTORES BATALLON 40 S.R.L.; EXTINTORES YANES S.R.L.; FIRE MASTER SRL y REGIMIENTO 8 S.A.

e) Forma de adjudicación: por el total.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

A los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas siendo las once y quince horas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas: FIRE MASTERS S.R.L. y MARÍA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA, las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	01) MARÍA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA	02) FIRE MASTERS S.R.L
RUC:	5001830-2	80022912-6
Correo Electrónico	marmed_22@hotmail.com	stela@grupochaco.com
Formulario de Oferta:	1.170.500	1.432.500
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
	Monto: ₲ 8.750.000	Monto: ₲ 8.750.091
SIPE	N°: 1670585	N°: 1633052

3 EVALUACIÓN DE OFERTAS:

3.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2021 "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EXTINTORES" - ID N° 394.290.

Oferente:	MARÍA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA	FIRE MASTERS S.R.L
Formulario de oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial, se constata que las siguientes firmas cumplen con lo requerido en las bases y condiciones: **MARÍA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA y FIRE MASTERS S.R.L.;** por tanto, califican para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación, para determinar si las ofertas propuestas cumplen con los requisitos formales exigidos.

Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

3.2 ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal, prohibiciones de los Incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de la firma **MARÍA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA y FIRE MASTERS S.R.L,** a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	MARÍA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA
NOMBRE	MARÍA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA
NÚMERO DE CÉDULA	5001830
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2021 "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EXTINTORES" - ID N° 394.290.

OFERENTE	FIRE MASTERS S.R.L		
NOMBRE	MARCO ANTONIO TRONCOSO TORRES	ANA MARÍA LÓPEZ DE TRONCOSO	MÁXIMA STELA GONZÁLEZ BECKER
NÚMERO DE CÉDULA	1477586	1990479	281542
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH, FIGURA COMO JUBILADA.

No habiendo registros de los representantes de las firmas oferentes **MARÍA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA y FIRE MASTERS S.R.L.** en el listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y cumplen con la capacidad legal.

3.3 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El comité evaluador dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas, procede a clasificarlas de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el Art 63 inc. 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario Nº 2992/19, de menor a mayor, y que quedan registradas detalladamente en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

N° DE ORDEN	FIRMA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO. Gs. (IVA incluido)
1°	MARÍA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA	1.170.500
2°	FIRE MASTERS S.R.L.	1.432.500

ERRORES ARITMÉTICOS: Conforme se verifica, no se registran errores aritméticos en los precios ofertados por los oferentes, por lo cual no es necesario realizar modificaciones ni consultas al respecto.

MARGEN DE PREFERENCIA: La empresa **FIRE MASTERS S.R.L.** presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional al momento de la apertura de ofertas.

Por otra parte, el comité de evaluación verificó en el portal indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) que los demás oferentes no gestionaron el CPEN, por lo que se procede a la aplicación del margen de preferencia, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO OFERTADO	CPEN	40%	MONTO CON MARGEN DE PREFERENCIA
MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA	1.170.500	NO PRESENTA	468.200	1.638.700
FIRE MASTER S.R.L	1.432.500	PRESENTA	N/A	1.432.500

Si bien las firma **MARÍA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA** es susceptible de seguir siendo analizada, se prosigue la evaluación con la oferta más económica, perteneciente a la firma **FIRE MASTERS S.R.L,** debido a que la misma es favorecida y pasa a ser la oferta más económica, como resultado de la aplicación del margen de preferencia, considerando el método de Evaluación establecido en el artículo 63 del Decreto Reglamentario N°2992/19.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2021 "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EXTINTORES" - ID N° 394.290.

Conforme al método de evaluación, establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se evaluó a la oferta más económica luego de verificar que no hay Corrección Aritmética y aplicar el CPEN.

Análisis de Precios: Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que se verifica que los precios ofertados presentan variaciones del 25% por debajo del precio referencial preparado por la Convocante, por lo tanto, se solicita a las empresas, el desglose de la composición de sus precios de modo a contar con una aclaración que será sometida a evaluación para verificar si se considera una variación razonable.

Por **Nota DOC N° 1264/2021** de fecha 16 de noviembre de 2021, se emplaza a la firma **FIRE MASTER S.R.L,** hasta las 14:00 h. del 18 de noviembre del corriente, para remitir el desglose de composición de precio, debido a que su precio ofertado se encuentra fuera del rango establecido por la normativa, por lo tanto, se ha solicitado el desglose de la composición de precio de la respectiva oferta.

ESTIMADO PETROPAR							FIRE MASTERS S.R.L.				
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
1	Recarga y mantenimiento de extintor PQS 1 Kg.	Unidad	Evento	1	32767	32767	FIRE MASTERS S.R.L.	Nacional	25.000	25.000	-24%
2	Recarga y mantenimiento de extintor PQS 10 Kg.	Unidad	Evento	1	135633	135633	FIRE MASTERS S.R.L.	Nacional	100.000	100.000	-26%
3	Producto Quimico para Recarga de extintor	Unidad	Evento	1	607500	607500	FIRE MASTERS S.R.L.	Nacional	428.000	428.000	-30%
4	Recarga y mantenimiento de extintor PQS 60 Kg.	Unidad	Evento	1	810000	810000	FIRE MASTERS S.R.L.	Nacional	600.000	600.000	-26%
5	Recarga y mantenimiento de extintor CO2 6 Kg.	Unidad	Evento	1	159.920	159.920	FIRE MASTERS S.R.L.	Nacional	119.500	119.500	-25%
6	Recarga y mantenimiento de extintor CO2 8 Kg.	Unidad	Evento	1	213.227	213.227	FIRE MASTERS S.R.L.	Nacional	160.000	160.000	-25%
					TOTAL:	1.959.047	MONTO TOTAL OFERTADO			1.432.500	

Por nota de fecha 18 de noviembre de 2021, con expediente de mesa de entrada Institucional N° 8474, la firma responde en tiempo la solicitud desglose de precios, conforme al siguiente cuadro:

FIRE MASTERS
la empresa que trabaja por su seguridad

FIRE MASTERS SRL
RUC: 80022912-6
Telef: 021 907222 / 907204
Moisés Bertoni c/ Carretera López

Asuncion, 16 de noviembre del año 2021

PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR
ID N° 394290
" SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES"

Item	DESCRIPCION DEL BIEN	Precio ofertado	Utilidad	Mano de obra	Transporte	Impuesto	Insumos
	RECARGA DE EXTINTORES						
1	Recarga y mantenimiento de extintor PQS 1 Kg.	25,000	6,250	2,500	3,750	2,500	10,000
2	Recarga y mantenimiento de extintor PQS 10 Kg.	100,000	25,000	10,000	15,000	10,000	40,000
3	Producto Quimico para Recarga de extintor PQS 45 kg.	428,000	107,000	42,800	64,200	42,800	171,200
4	Recarga y mantenimiento de extintor PQS 60 Kg.	600,000	150,000	60,000	90,000	60,000	240,000
5	Recarga y mantenimiento de extintor CO2 6 Kg.	119,500	29,875	11,950	17,925	11,950	47,800
6	Recarga y mantenimiento de extintor CO2 8 Kg.	160,000	40,000	16,000	24,000	16,000	64,000
	TOTAL	1,432,500					

Por lo expuesto, la respuesta por parte de la firma **FIRE MASTERS S.R.L.,** sobre el desglose de la composición de sus precios ofertados para los ítems a ser eventualmente adjudicados, se encuentran justificados y son considerados razonables, por lo tanto, en base a dicha información, la justificación se considera aceptable por parte de este Comité y se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos.

4 EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su **Artículo 63.- Método de evaluación** mencionado precedentemente.
Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas, serán solicitados por Nota.

4.1 DOCUMENTACIONES FORMALES SOLICITADAS A LOS OFERENTES

- Por **NOTA N° 1263/2021**, de fecha 16 de noviembre de 2021, se emplaza a la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, hasta las 14:00 h del 18 de noviembre del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

  - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRE.
  - Declaración Jurada por la que el proveedor deberá cumplir con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.
  - Declaración Jurada por la que el proveedor deberá cumplir con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.
  - Desglose de precios conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020.

La firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, en tiempo.

4.2 VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal, considerando también los documentos requeridos bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	**FIRE MASTERS S.R.L.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en la Carta de Invitación, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	**FIRE MASTERS S.R.L.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRE General.	PRESENTA
Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	PRESENTA
Certificado de buen cumplimiento de los contrato o certificado de buen cumplimiento de la orden de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	PRESENTA

4.3 ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

Oferente:	**FIRE MASTERS S.R.L.**
Declaración Jurada del oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.	PRESENTA
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	PRESENTA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2021 "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EXTINTORES" - ID N° 394.290.

Del análisis precedente se verifica que la oferta más económica es de la **FIRE MASTERS S.R.L.** cumple con todas las documentaciones formales por lo cual se continuará con el análisis de la misma, de conformidad del Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 63, inc. a numeral 3 que dice "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación".

4.4 ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

FIRE MASTERS S.R.L										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2018	RATIO 2018	AÑO 2019	RATIO 2019	AÑO 2020	RATIO 2020	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	9.429.681.205	1,295579919	8.080.358.726	1,47	8.716.717.516	2,48	1,75	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	7.278.347.761		5.500.253.533		3.517.954.695			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	12.321.628.688	0,663672122	8.960.026.170	0,55	10.055.382.894	0,58	0,60	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	18.565.837.383		16.316.764.131		17.373.318.281			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	546.576.274	0,170805086	885.718.275	0,28	229.498.643	0,05	0,17	CUMPLE
		CAPITAL	3.200.000.000		3.200.000.000		4.700.000.000			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años

4.5 ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

FIRE MASTERS S.R.L				
DOCUMENTO	FECHA	INSTITUCIÓN	MONTO EN GUARANÍES	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
ORDEN DE SUMINISTRO N° GSSMA/002/2020	28/12/2020	PETROPAR	30.675.000	SI
CONTRATO N° 05/2020	18/12/2020	INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER	4.284.000	SI
CONTRATO N° 24/2020	5/11/2020	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	2.631.200	SI
CONTRATO N° 57/2018	24/5/2018	COPACO	322.031.900	SI
			359.622.100	

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	175.000.000
30% DE LA OFERTA	52.500.000
SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	359.622.100
EXPERICENCIA SOLICITADA	CUMPLE

La empresa **FIRE MASTERS S.R.L,** cumple con los requerimientos de experiencia solicitados en la Carta de Invitación, conforme al cuadro expresado más arriba.

4.6 ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los ítems ofertados y se constata que cumplen con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

5 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 34, inciso c)" Para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o lo servicios do los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 28 Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 65 de Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1.Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2.Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3.Presente el precio evaluado como más bajo.

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 63 Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:
***a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único**, preferentemente:*
*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria, 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda, **3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato,** 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación y 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **ADJUDICAR** la CONTRATACION DIRECTA N° 31/2021 "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EXTINTORES" - ID N° 394.290. conforme al Decreto N° 2992/2019, Art. 63 a la siguiente firma:

FIRE MASTERS por un monto total mínimo de Gs 100.000.000 (guaraníes cien millones y un monto total máximo de Gs 175.000.000 (guaraníes ciento setenta y cinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2021 "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EXTINTORES" - ID N° 394.290.

FIRE MASTERS S.R.L								
Item Nº	**Descripción del ítem**	**Unidad**	**Presentación**	**Cantidad**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**Precio Unitario**	**Precio Total G. IVA incluido**
1	Recarga y mantenimiento de extintor PQS 1 Kg.	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS S.R.L	PARAGUAY	25.000	25.000
2	Recarga y mantenimiento de extintor PQS 10 Kg.	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS S.R.L	PARAGUAY	100.000	100.000
3	Producto Químico para Recarga de extintor	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS S.R.L	PARAGUAY	428.000	428.000
4	Recarga y mantenimiento de extintor PQS 60 Kg.	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS S.R.L	PARAGUAY	600.000	600.000
5	Recarga y mantenimiento de extintor CO2 6 Kg.	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS S.R.L	PARAGUAY	119.500	119.500
6	Recarga y mantenimiento de extintor CO2 8 Kg.	Unidad	EVENTO	1	FIRE MASTERS S.R.L	PARAGUAY	160.000	160.000
							TOTAL:	**1.432.500**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo los veinticuatro días de noviembre del 2021 a las 12:00hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR